

13/10/2017

Condenan a 15 años y un día de presidio a hombre que violó a su hija en La Unión

A cumplir una pena de 15 años y un día de presidio fue sentenciado hoy un hombre de 64 años, quien esta semana enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de La Unión acreditó su participación como autor del delito reiterado de violación de menor de 14 años, el que cometió contra su hija entre 2015 y agosto del año pasado.

En el juicio oral, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, acreditó la



responsabilidad del acusado presentando ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia el testimonio de la menor afectada, quien tenía 11 años de edad cuando ocurrieron los hechos, además de pruebas periciales y documentales.

"La pena que otorgó el tribunal de 15 años y un día de presidio es la misma que estábamos solicitando como Fiscalía, más otras penas accesorias legales como la inhabilitación perpetua para realizar oficios en que pudiera tener contacto con menores de edad", destacó el fiscal del Ministerio Público.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

La sentencia fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.